

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios: 200 *doscientos*

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000411-2011/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 31 MAY 2011

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional No. 000278-2009, de fecha 02 de Abril del 2009; el Memorando No. 287-2011-GGR/GOB. REG. TUMBES., de fecha 25 de Marzo del 2011 y Proveído obrante al reverso del citado Memorando No. 287-2011-GGR/GOB. REG. TUMBES., de fecha 29 de Marzo del 2011, emitido por la Alta Dirección Regional.

CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en menor línea normativa tenemos la Ley especial de Bases de la descentralización, Ley Nº 27783, por la cual se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, según Resolución Ejecutiva Regional No. 000278-2009/GOB. REG. TUMBES-P., de fecha 02 de Abril del 2009, la Alta Dirección Regional, en su artículo segundo, designa a los miembros del Consejo Directivo del Parque Industrial Fronterizo de Tumbes, creado mediante Ley No. 29329, detallándose de la siguiente manera:

- 1.- Ing. Rafael Sunción Sabalú, por el Gobierno Regional de Tumbes, en calidad de Presidente.
- 2.- Econ. Carlos Enrique Noblecilla Calero, por el Gobierno Regional de Tumbes, como miembro.
- 3.- Sr. Eduardo Zárate Córdova, en representación de las empresas instaladas en el Parque Industrial Fronterizo de Tumbes, como miembro.
- 4.- Sr. Marcial Idrogo Cruzado, en representación de las empresas instaladas en el Parque Industrial Fronterizo de Tumbes, como miembro.

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
241 *doscientos*
Folios *cuarentiuno*

Copia fiel del Original
31 MAY 2011



000411
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios: 199

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

5.- Sr. Víctor Avendaño Chávez, en representación de las empresas instaladas en el Parque Industrial Fronterizo de Tumbes, como miembro.

Que, mediante memorando No. 287-2011-GGR/GOB.REG. TUMBES., de fecha 25 de Abril del 2011, el Ingeniero Marcos Rafael Córdova Galán, Gerente General Regional, dispone a la Secretaría General Regional proceda en requerir al Presidente del Gobierno Regional de Tumbes la autorización y aprobación para proyectar la Resolución Ejecutiva Regional modificando el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional No. 000278-2009/ GOB. REG. TUMBES-P.; esto con motivo de la nueva gestión del Gobierno Regional de Tumbes.



Que, en ese sentido, con proveído obrante al reverso del citado memorando No. 287-2011-GGR/GOB.REG. TUMBES., de fecha 29 de Abril del 2011, la Alta Dirección Regional dispone a la Oficina de Secretaría General Regional se proyecte la Resolución Ejecutiva Regional requerida.



Estando a lo informado, contando con la Visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional No. 000278-2009/ GOB. REG. TUMBES-P., de fecha 02 de Abril del 2009, quedando referido de la siguiente manera: DESIGNAR a los miembros del consejo Directivo del parque Industrial Fronterizo de Tumbes, creado mediante Ley No. 29329, los mismos que se detallan a continuación:

- 1.- El Gerente de Desarrollo Económico, por el Gobierno Regional de Tumbes, en calidad de Presidente.
- 2.- Un Representante de la Dirección Regional de la Producción de Tumbes, por el Gobierno Regional de Tumbes, como miembro.
- 3.- Sr. Eduardo Zárate Córdova, en representación de las empresas instaladas en el Parque Industrial Fronterizo de Tumbes, como miembro.
- 4.- Sr. Marcial Idrogo Cruzado, en representación de las empresas instaladas en el Parque Industrial Fronterizo de Tumbes, como miembro.
- 5.- Sr. Víctor Avendaño Chávez, en representación de las empresas instaladas en el Parque Industrial Fronterizo de Tumbes, como miembro.



Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
240 *doscientos*
Folios *cuarenta*

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Osorio

Tec. Adm. II Alberto Sigifredo Peña García
Jefe de Tramite Documentario

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

000411

31 MAY 2011

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Tramite Documentario
Folios: 198 *documentos*

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Gerardo Fidel Vilas Dioses
GOBIERNO REGIONAL-TUMBES
Gerardo Fidel Vilas Dioses
PRESIDENTE REGIONAL

Gobierno Regional Tumbes
Secretaria General Regional
239 *documentos*
Folios *treintinueve*